

DECRETO EXENTO N°: 0277/22
MARIA ELENA, 01-02-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorandum N° 004/2022 de fecha 01 de febrero del 2022, perteneciente a doña NATHALIE VILLEGAS ROJAS, Jefe de Finanzas Daems de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el reintegro por la suma de \$130.430 (ciento treinta mil cuatrocientos treinta pesos), a nombre de doña JESSICA ARANCIBIA GUERRA, según Memorándum N° 001 de fecha 28 de enero.
- 2 Memorándum Interno N° 001/2022 de fecha 28 de enero del 2022.
- 3 El Decreto N° 6871, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por doña NATHALIE VILLEGAS ROJAS, Jefe de Finanzas Daems de la Ilustre Municipalidad de María Elena según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, la cantidad de \$130.430 (ciento treinta mil cuatrocientos treinta pesos), a nombre de doña JESSICA ARANCIBIA GUERRA, según Memorándum Interno N° 01 de fecha 28 de enero del 2022.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/cba
DISTRIBUCION: Finanzas Daems - Archivo.